

RESOLUCIÓN DEL
EXCMO. Y MAGFCO.
SR. RECTOR

1331/07
Elche, 11/10/2007



RESOLUCIÓN de fecha de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se procede al nombramiento de los miembros de la Comisión Evaluadora para la provisión de un puesto de trabajo de grupo A, Administración General, Escala Técnica Superior de Administración, denominación Técnico Superior de Administración, por concurso de méritos ref: 1605, convocado por Resolución Rectoral nº 1065/2007 de fecha 11 de Julio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y carrera administrativa del personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de Función Pública Valenciana.

Y en uso de las competencias atribuidas por la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como las atribuidas por Decreto 208/2004, de 8 de Octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y demás legislación vigente.

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar, como miembros de la Comisión Evaluadora para la provisión de un puesto de trabajo de grupo A, Administración General, Escala Técnica Superior de Administración, denominación Técnico Superior de Administración, por concurso de méritos ref: 1605, convocado por Resolución Rectoral nº 1605/2007, de fecha 11 de julio de 2007, a los que siguen:

•Tribunal titular:

Presidente: D José María Gómez Gras.

Secretario: D. Juan José Bolufer Pascual

Vocal 1: Sra. D^a. Asunción Sánchez Ortega

Vocal 2: Sra. D^a Josefa Cano Caturla

Vocal 3: Sr. D. Manuel Enrique Sansalvador Selles

•Tribunal suplente:

Presidente: Sr. D. José Francisco González Carbonell

Secretario: Sr. D. Jose Antonio Cavero Rubio

Vocal 1: Sra. D^a. Francisca Moya García

Vocal 2: Sra. D^a. Maria Cinta Gisbert Lopez,

Vocal 3: Sr. D. Joaquín Sánchez Soriano

Colaborador: Isabel Sanz López

SEGUNDO: Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso- administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero

EL RECTOR

Fdo. Prof. Jesús Rodríguez Marín